

## EMPRESA CONJUNTA

## Hojiblanca amplía mercados con una alianza con Aceites Toledo y Moreno

P. D. A  
MÁLAGA

Hojiblanca prosigue su fase de expansión a través de la comercialización de nuevos productos y ha sellado una alianza estratégica con Aceites Toledo y la familia Moreno de la que ha surgido Qorteba Internacional SL, una compañía de desarrollo internacional cuya actividad será el almacenamiento y refinación de aceites y la fabricación de productos alimentarios, como salsas y aceites. La sede social de la nueva sociedad estará ubicada en Alcolea (Córdoba).

La cooperativa aceitera informó de que esta nueva sociedad tendrá unos activos estimados en 25 millones de euros. Su capital social se reparte entre Refinería Andaluza SA (filial de Aceites Toledo SA), con un 50 por ciento; Hojiblanca, con un 25 por ciento; y el porcentaje restante pertenece a Agroalimentaria Musa SL, participada por Hojiblanca y Moreno SA. La empresa dispondrá entre sus activos de las actuales instalaciones de Refinería Andaluza en Alcolea, donde cuenta con una capacidad industrial de refinación de aceites de 400 toneladas diarias más unos depósitos de almacenamiento por una cuantía de 20.000 toneladas. La capacidad de almacenamiento se incrementará en 20.000 toneladas adicionales. Junto a ello, se procederá a la instalación de líneas de fabricación y envasado de salsas y vinagres.



Puerto deportivo de Benalmádena

ABC

## Los puertos andaluces siguen varados en la crisis

► «Marinas de Andalucía» critica la falta de apoyos de la Junta

FRANCISCO JAVIER FLORES  
MÁLAGA

Mientras que sectores como la hostelería o la restauración gozan esta temporada alta de una situación floreciente, otros segmentos turísticos más especializados siguen inmersos de lleno en la crisis. Es el caso de los puertos deportivos andaluces, que andan un año más de capa caída.

«Estamos muy mal, porque la crisis sigue instalada en el sector náutico y de hecho hay atraques libres en todos los puertos», comenta José Carlos Martín, presidente de «Marinas de Andalucía», asociación que representa al 90% de los puertos privados de la comunidad y a más del 60% de los atraques. «Quien tiene un barco no lo saca ni lo usa, porque la economía no da para que se reactive el sector, que se encuentra en la misma situación que años atrás», añade Martín, quien matiza que la reducción de precios que se aplica en hoteles y restaurantes, fruto de la cual han aumentado las pernoctaciones y las ventas, no tiene encaje en el ámbito de los puertos deportivos.

El Gobierno andaluz tiene previsto un plan estratégico para el periodo 2014-2020, aunque de momento «sólo es un borrador». Además, explica que, pese a que las competencias en esta materia recaen sobre la Consejería de Fomento, también entrará en juego el área de Medio Ambiente. «Lo que nos tememos es que este plan sólo sirva para ser más restrictivos en la apertura de nuevos puertos», sentencia José Carlos Martín, aclarando que la Junta «ha otorgado tan sólo dos licencias en treinta años».

Para el presidente de «Marinas de Andalucía», las relaciones con la administración autonómica son bastante tensas, como demuestran los contentiosos interpuestos contra la misma, en especial el relativo al canon que están obligados anualmente a pagar los fondeaderos. «No puede ser que un puerto como el de Fuengirola, que ingresa un millón de euros al año, y que debe hacer frente a gastos de personal, luz, agua, etc., pague medio millón de canon a la Junta. Es abusivo», espeta. José Carlos Martín no muestra muchas esperanzas en el nuevo plan estratégico andaluz. «Nos soportan, nada más», finaliza sobre «la que es desde hace años la política de la Junta», marcada por la animadversión y el recelo.

## INFRACCIONES GRAVES

## Competencia expedienta al sector del motor por concertar precios

Y. G.  
MADRID

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) ha abierto expedientes sancionadores a 96 marcas de automóviles, empresas del sector, concesionarios y asociaciones que los agrupan, por supuestas prácticas anticompetitivas. Según explica la CNC en una nota, estas prácticas consisten en la fijación de precios y condiciones comerciales y de servicio, así como en el intercambio de información comercialmente sensible en el mercado español de la distribución de vehículos.

Los expedientes afectan a las marcas Nissan, Renault, Toyota, Chrysler, General Motors, Fiat, Ford, Chevrolet, Hyundai, Honda, Kia, Peugeot Citroen, Volkswagen, Audi y Seat, así como a las empresas A.N.T. Servicalidad, Horwath Auditores España, Urban Science España y Snap-on Business Solutions. Además, se expedienta a las asociaciones de concesionarios españoles de Volkswagen, Audi y Skoda (Acevas), de Seat (Ancosat), de Opel (Ancopel) y a una serie de concesionarios distribuidores de coches de las marcas Volkswagen, Nissan, Hyundai, Opel, Toyota, Land Rover, Audi y Seat.

## Multas

Las conductas investigadas se consideran infracciones muy graves y, recuerda la Comisión de Competencia, podrían suponer una multa de hasta el 10 % del volumen de negocio total de las entidades infractoras en el ejercicio inmediatamente anterior al de la imposición de la multa.

Explica el supervisor que estos expedientes han sido abiertos tras las inspecciones realizadas en las sedes de asociaciones de concesionarios de las marcas Volkswagen, Audi y Skoda (Acevas), Seat (Ancosat), Opel (Ancopel) y Ford (Acoford), así como en la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (Faconauto), en los concesionarios M. Conde, Carhaus y Safamotor y en la empresa Ant Servicalidad, S.L. Posteriormente, también se hicieron inspecciones en las sedes de Nissan Iberia, Renault España, Toyota España y Snap-on Business Solutions.

Con la información obtenida, la CNC ha incoado esos expedientes sancionadores y ahora se abre un periodo máximo de 18 meses para la instrucción de los mismos y para su resolución por la CNMC sin que su apertura prejuzgue el resultado final de las investigaciones.

## SUBASTA JUDICIAL

YO, IGNACIO CARPIO GONZALEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Toledo.

LES HAGO SABER:

Que designado por turno oficial el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de los de Toledo, me ha remitido por su Secretario, diligencia de ordenación de la subasta judicial a través de Notario de fecha 11 de Junio de 2013, derivada de la ejecutoria nº 90/2011, cuyo objeto lo constituye un lote único, **634.774 acciones nominativas de VITAE CAPS, S.A.**, con un avalúo de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA EUROS (7.289.060.- Euros.)**

**LUGAR Y FECHA.** La subasta se celebrará en Toledo, en la Notaría de D. Ignacio Carpio González, sita en la Cuesta de Carlos V, nº 9, 3º el día **10 de octubre de 2013, a las 11,00 horas**, siendo única subasta, salvo interrupción, revocación o aplazamiento ordenado por la autoridad Judicial.

Deposito exigible (salvo ejecutante): 5%. Hasta las catorce horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la cuenta nº 2085 7758 20 0300000715, acreditándose con resguardo.

Se encuentra en mi Notaría, a su disposición el pliego de bases y condiciones para la subasta, así como los Estatutos de la Sociedad cuyas acciones son objeto de la misma y demás documentos complementarios que forman el expediente de la ejecutoria 90/2011, a los efectos de obtener información sobre el particular. Siendo el horario desde las 10 horas a las 14 horas de lunes a viernes.

Toledo, a 3 de septiembre de 2013  
Fdo.: Ignacio Carpio González. Notario.